MANUEL
IRIGOYEN ARIAS Y LARREA[1]

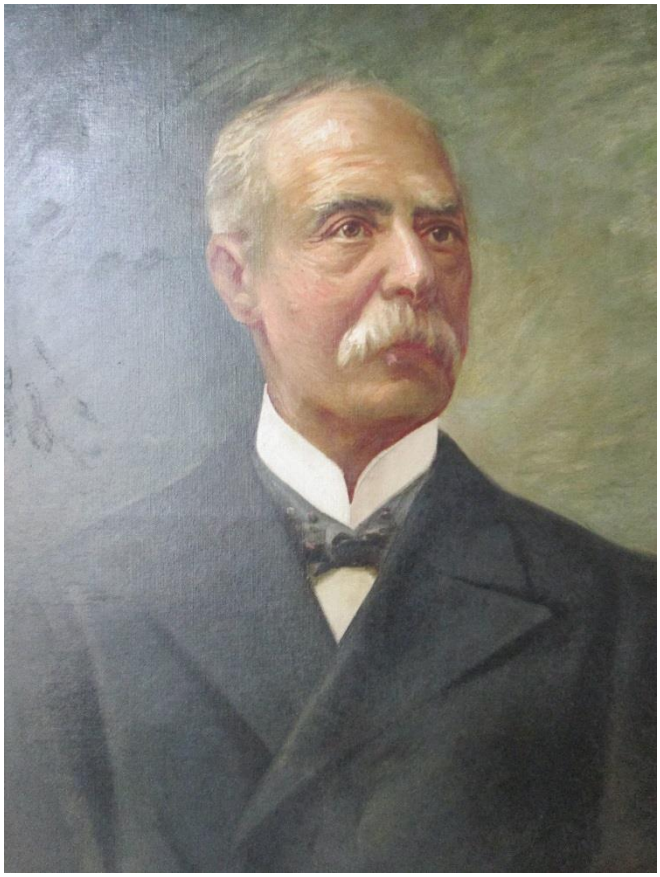

Nació en Lima el 31 de marzo de 1830. Era hijo del coronel Pedro Irigoyen y Loyola y doña Josefa Arias y Larrea.

El 9 de mayo de 1861, en el Sagrario de la Catedral de Lima, contrajo matrimonio con doña Mercedes Diez Canseco Olazábal, hija del general Manuel Diez Canseco Corbacho y Gabina de Olazábal y Abril, sobrina de Francisca Diez Canseco Corbacho (Arequipa, 1826 – Chorrillos, 7/feb/1923), la esposa del Presidente Constitucional de la República Gran Mariscal Ramón Castilla y Marquesado. La boda fue apadrina por el Jefe de Estado y su esposa. El matrimonio Irigoyen Diez Canseco tuvo 11 hijos: Manuel, Jesús, José María, Ramón, Francisco, Pedro, Margarita, María, Gabina, Mercedes y Sofía.

Uno de sus hijos, Manuel Irigoyen Diez Canseco, estudio en el Colegio Inmaculada, de la Compañía de Jesús, luego de lo cual se graduó de doctor en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se dedicó al comercio y a la agricultura, habiendo sido uno de los impulsores de la modernización de la industria lechera en el valle de Lima. En 1909 lanzó su candidatura a una diputación por Huaraz. Por entonces su cuñado, el doctor Eleodoro Romero, era Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio. Romero quiso evitar que se le cuestionase por apoyar a un familiar. Entonces Manuel Irigoyen se lanzó como candidato de oposición al régimen leguiísta. En 1914 fue Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, cargo al que renunció para lanzarse a una nueva elección, esta vez por la provincia de Huari. Resultó reelecto, formando parte de su Cámara hasta el golpe de Estado, encabezado por Augusto Bernardino Leguía Salcedo, del 4 de julio de 1919, el que

[1] Pintura de Raúl María, Galería de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Congreso. Palacio Legislativo.

dio inicio al *Oncenio* (1919-1930). Asimismo, en 1917 fue elegido teniente alcalde de Lima.

Otro de sus hijos, Pedro Irigoyen Diez Canseco, se doctoró en Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Económicas, y Letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fue docente de su *Alma Mater* e hizo carrera diplomática al servicio de nuestro país, llegando a ser ministro del Perú en Bélgica (1931), embajador del Perú en Chile (1932-1937), en España y en Cuba (1943).

David García Irigoyen[2]

Uno de sus sobrinos fue David García Irigoyen, hijo de Juan José Genaro García González y su hermana Jesús Irigoyen Arias Larrea. En 1892 David García Irigoyen ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller en Jurisprudencia sustentando una tesis sobre la *Autoridad extraterritorial de las leyes* (28/oct/1896), titulándose luego como abogado y doctorándose en su especialidad. En cuanto a su labor política, militó en el Partido Civil. Fue Presidente de la Junta Departamental de Lima, Diputado por Huari (1912), Alcalde de Lima (1914) y Presidente de la Cámara de Diputados (1914). Tuvo una importante participación en el nombramiento del mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea como Presidente Provisorio de la República. Junto con Alfredo Solf y Muro fueron los delegados civilistas que participaron en la convención de partidos que aprobó la

[2] Fuente de la fotografía: Cáceres, Esteban, España en el Perú, p. Madrid, 1923. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

candidatura presidencial única de José Pardo y Barreda para un segundo periodo de gobierno, la que finalmente resultaría victoriosa. Tras el golpe de Estado leguiísta David García Irigoyen partió al destierro. Falleció en Lausana el 16 de diciembre de 1929.

Otro de sus sobrinos, Pedro García Irigoyen (Lima, 1872 - ¿?), fue Diputado. Era hijo del doctor Pedro Mariano García y García y de doña Manuela Irigoyen.

Manuel Irigoyen Larrea estudió en el Convictorio Carolino bajo la conducción de don Bartolomé Herrera, donde prontamente destacó por sus calidades académicas y personales, habiendo obtenido el primer puesto y la correspondiente medalla de oro de su promoción. Cuando apenas tenía 21 años de edad figuraba ya como docente de la mencionada casa de estudios, teniendo a su cargo el dictado del curso de Filosofía y, luego, los de Derecho Civil y Eclesiástico. Además, fue vicerrector del Convictorio (1853).

En 1853 se tituló de abogado en la Universidad de San Marcos, luego de lo cual se doctoró en la especialidad. Se inició en la carrera judicial como juez de primera instancia de las provincias de Tacna y Arica. Posteriormente fue jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Firma del Diputado Manuel Irigoyen en la autógrafa de la Constitución de 1860

En 1860 el Presidente Constitucional de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla y Marquesado, lo nombró Secretario General en Guayaquil, durante el conflicto con el Ecuador, cargo que aceptó a pesar de no simpatizar con dicho gobernante. Por su buen desempeño se ganó la confianza de Castilla, la que se fortaleció con el matrimonio con su sobrina. El mismo año fue nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y resultó elegido Diputado por la provincia de Castrovirreyna al Congreso Constituyente, el que aprobó la Constitución de 1860, que es la que mayor duración ha tenido en el país. Participó activamente en los debates parlamentarios. Al aprobarse el sistema bicameral Manuel Irigoyen pasó a ocupar una curul en el Senado Nacional en representación del departamento de Huancavelica.

Desde su curul parlamentaria abogó para que las rentas producidas por la exportación del guano se invirtiesen en obras públicas y en pagar las deudas del Estado, evitando su utilización en el financiamiento de los gastos corrientes del gobierno, los que debían ser cubiertos con los recursos ordinarios. Lamentablemente sus advertencias fueron desoídas y el manejo irresponsable de nuestra economía nos llevaría a una grave crisis económica.

En 1861 fue miembro de la Comisión Permanente que reemplazó al Consejo de Estado. El mismo año se incorporó a la carrera diplomática al ser nombrado encargado de negocios del Perú en Bélgica y Prusia. Estando en Europa contrató en Italia, de su peculio, la construcción de un monumento de mármol de carrara con el busto de su antiguo maestro, el Obispo Bartolomé Herrera, el que se conserva en el cementerio de la Catedral de Arequipa.

En 1866, al regresar al país, fue nombrado miembro del directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. En 1868 fue designado Director General de Hacienda, puesto que desempeñó hasta que por ley se suprimió ese cargo. Dos años después el gobierno lo comisionó, junto con Pedro Carbajal y Tomás Dávila, para que elaborasen un informe sobre el estado político, social y económico del departamento de Puno, proponiendo los correctivos que considerasen pertinentes.
En 1873 el Presidente Constitucional de la República Manuel Pardo y Lavalle lo designó ministro residente en el Brasil, Argentina y Uruguay. Posteriormente fue ascendido al rango de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en estos mismos países, donde permaneció cinco años. Irigoyen celebró con Argentina un Tratado de Amistad, Comercio, y Navegación, una Convención Consular y otra Postal. Fue él quien estuvo encargado, en calidad de ministro plenipotenciario del Perú y Bolivia, de obtener la adhesión de Argentina al Tratado de Alianza defensiva Perú-Bolivia, lo que lamentablemente no se consiguió.

El 19 de junio de 1878 el Presidente de la República, general Mariano Ignacio Prado Ochoa, lo designó Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; sin embargo, poco después renunció al cargo. El 17 de diciembre del mismo año fue designado Presidente del Consejo de Ministros, reteniendo, al mismo tiempo, la cartera de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta el 19 de mayo de 1879. Luego volvió a ser nombrado Ministro de Relaciones Exteriores (23/may/1879-2/nov/1879). Durante su gestión tuvo que hacer frente a la situación creada por la declaratoria de guerra de Chile a nuestro país, producida el 5 de abril de 1879.

Ante la ocupación de nuestra capital por las huestes invasoras se dirigió a Jauja, lugar al que había enviado a su familia. Regresó a Lima en febrero de 1881 al ser nombrado por Nicolás de Piérola como agente confidencial ante el Cuerpo Diplomático, para que, mediante su intervención, se pusiera término honroso a la guerra. Las autoridades chilenas rechazaron la intervención de los diplomáticos, afirmando que no tratarían con el gobierno de Piérola. Habiendo concluido su cometido Manuel Irigoyen presentó su renuncia.

Al restablecerse el orden constitucional por el Congreso reunido en Chorrillos y elegirse Presidente Provisorio al doctor Francisco García Calderón, Manuel Irigoyen fue elegido Alcalde de Chorrillos, balneario destruido por las hordas invasoras. Irigoyen, apoyado por Teodoro Elmore y Gustavo Heudebert, hizo levantar los escombros, arreglar las cañerías de agua que inundaban el pueblo, organizar los planos topográficos y catastrales e inició muchas otras obras, las que no pudo continuar por habérselo prohibido las autoridades chilenas que lo ocupaban. Ello lo obligó a regresar a Lima, donde los invasores le impusieron el pago de un cupo de guerra y, no obstante haberlo pagado, lo trataron de apresar para enviarlo prisionero a Chile. Irigoyen se dirigió a Tarma, para ponerse al servicio del mariscal Cáceres. Elegido Senador por Junín, participó en el Congreso que, por hallarse ocupada la capital, se reunió en Arequipa.

Al regresar a Lima se alejó de la actividad política y se dedicó al ejercicio de su profesión. No tuvo ninguna actuación de este tipo hasta 1886, año en que, tras la firma del Tratado de Ancón por el general Miguel Iglesias Pino de Arce (1883), la victoria del mariscal Andrés Avelino Cáceres sobre éste (1885) y su asunción de la Presidencia Constitucional de la República, Irigoyen fue elegido director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (4/ene/1886). Durante su gestión se dedicó al incremento de las rentas de esta entidad para destinarlas al mejoramiento de los hospitales y demás establecimientos de caridad a su cargo. El mismo año Irigoyen resultó electo Senador por Junín. Además, Cáceres lo designó Ministro de Hacienda y Comercio, en cuya condición integró el gabinete presidido por Pedro Alejandrino del Solar (22/nov/1886-20/ago/1887). Durante su gestión la fiebre amarilla (en Panamá) y el cólera (en Valparaíso) obligaron a mantener cerrados los puertos nacionales durante seis meses.

Poco tiempo permaneció alejado del Poder Ejecutivo pues el 4 de abril de 1889 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y, al reorganizarse el gabinete, asumió, adicionalmente, la Presidencia del Consejo de Ministros (10/feb-10/ago/1890). En esta oportunidad, asesorado por una comisión técnica ad-hoc presidida por Antonio Raimondi, emprendió las negociaciones del Tratado de Límites García-Herrera, el mismo que fue rechazado por el Congreso de la República, por lo cual no se llegó a ningún acuerdo limítrofe con Ecuador. En 1892 fue elegido Diputado por Cerro de Pasco, miembro del directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, presidente de la Comisión encargada del Archivo Raimondi y concejal de la Municipalidad de Lima.

Al concluir el primer gobierno de Cáceres en 1890 fue sucedido por el coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional. Lamentablemente, antes de que terminase su periodo gubernamental falleció (1/ab/1894). Debía asumir la Jefatura del Estado el Primer Vicepresidente de la República, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabás. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño,

acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor. Por otra parte, Manuel Irigoyen resultó electo Senador por Junín. El 10 de agosto Cáceres inició su segunda administración, nombrando al doctor Cesáreo Chacaltana Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; mientras que el doctor Manuel Irigoyen integraba el gabinete como Ministro de Relaciones Exteriores. Poco después, el 16 de noviembre de 1894, Irigoyen asumió la Presidencia del Consejo de Ministros, reteniendo la Cartera de Relaciones Exteriores.

La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario. El movimiento fue encabezado por Nicolás de Piérola y la Coalición Nacional, integrada por el Partido Demócrata (pierolista) y la Unión Cívica (alianza conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel). Las huestes coalicionistas estaban conformadas por montoneros o guerrilleros, que surgieron en diversas provincias del país, así como por voluntarios; mientras que el gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército. La guerra civil interrumpió las negociaciones que la Cancillería llevaba a cabo en Santiago de Chile, por intermedio del ministro Ramón Ribeyro, buscando la reintegración a la soberanía nacional de las provincias cautivas (Tacna y Arica). El gobierno restringió la libertad de prensa prohibiendo a los periódicos informar sobre los sucesos militares. Cáceres consideró que *El Comercio* había trasgredido las disposiciones gubernamentales por lo que le impuso el pago de una multa. Chacaltana, celoso defensor de la libertad de prensa, renunció a la Presidencia del Consejo de Ministros. Manuel Irigoyen fue designado como nuevo Presidente del Consejo de Ministros, reteniendo, al mismo tiempo, la cartera de Relaciones Exteriores.

Ante el triunfo de la revolución pierolista, en representación del Presidente de la República acordó con la comisión del Cuerpo Diplomático, presidida por el delegado apostólico, monseñor José Macchi, la organización de una Junta de Gobierno presidida por el civilista Manuel Candamo Iriarte e integrada por dos representantes pierolistas y dos caceristas, alejándose Irigoyen de toda actividad política (20/mar/1895). En 1902 el Partido Civil y el Partido Constitucional, otrora rivales encarnizados, conformaron una alianza electoral. En representación del cacerismo intervino en la redacción del acuerdo Manuel Irigoyen, junto con los civilistas Isaac Alzamora y Alejandro Deustua. Por entonces se le voceó como candidato a la Primera Vicepresidencia de la República, lo que él descartó.

En 1903 nuevamente fue elegido Senador por Junín. Al año siguiente los miembros de su Cámara lo eligieron Primer Vicepresidente del Senado Nacional. Por entonces el Presidente de dicha Cámara, don Rafael Villanueva, fue elegido vocal de la Corte Suprema de Justicia (10/dic/1904), por lo que se alejó de su función congresal. Por dicha razón Manuel Irigoyen lo reemplazó durante los cuatro Congresos Extraordinarios de aquel año legislativo. En 1905 Irigoyen fue elegido Presidente del Senado Nacional. Lo acompañaron en la Mesa Directiva el doctor Manuel C. Barrios, Primer Vicepresidente; el doctor Telémaco Orihuela, Segundo Vicepresidente; los doctores Víctor Castro Iglesias y José M. García, Secretarios; y

el doctor Delfín Vidalón, Prosecretario. Debido a la ausencia del mariscal –entonces general– Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Presidente del Partido Constitucional, Manuel Irigoyen asumió la conducción de dicho partido político desde abril hasta noviembre de 1905. Al ser comisionado por el gobierno para representarlo en Europa se vio obligado a renunciar a dicho cargo. Además de otros cargos, Manuel Irigoyen fue miembro, casi sin interrupción, de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores y desempeñó la Presidencia de la Comisión Diplomática de su Cámara.

En el año 1909 fue elegido nuevamente Senador por el departamento de Junín, cargo que ejerció hasta su fallecimiento a los 82 años de edad. En 1863 el Rey de Bélgica Leopoldo I le concedió la Orden de Leopoldo en el Grado de Comendador. En 1865 el Instituto de África, encargado de la campaña contra la venta de esclavos, lo nombró Presidente Honorario. Fue uno de los fundadores del Club Nacional (1855), del cual fue Presidente (1901-1902) y miembro activo de la Sociedad Geográfica (1892).

Manuel Irigoyen Arias Larrea falleció en Chorrillos, el 5 de junio de 1912. El mismo día el Poder Ejecutivo, en consideración a los importantes servicios que el difunto había prestado al país, dictó un Decreto Supremo ordenando que se le rindiesen los honores correspondientes a un Ministro de Estado. La Cámara de Diputados le expresó al Senado Nacional sus condolencias por tan lamentable perdida; y el Partido Constitucional, del cual fue su primer Vicepresidente, se declaró en duelo y encargó a Hildebrando Fuentes que pronunciase un discurso en su representación en el Cementerio. Sus restos fueron trasladados a la Iglesia de la Merced, en Lima, para los funerales, los que se realizaron al día siguiente, con la asistencia de las autoridades públicas, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, familiares y público en general ciudadanía. La misa fue oficiada por su sobrino, monseñor Carlos García Irigoyen, Obispo de Trujillo. Pronunciaron sendos discursos en homenaje al difunto el Senador por Lima Javier Prado Ugarteche e Hildebrando Pozo. Finalmente, los restos del doctor Manuel Irigoyen fueron sepultados en el mausoleo de su familia en el Cementerio Presbítero Matías Maestro.

El viernes 28 de julio de 1905, al instalar la Legislatura Ordinaria, el doctor Manuel Irigoyen fue elegido Presidente de la Cámara de Senadores. En aquella oportunidad pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR MANUEL IRIGOYEN ARIAS Y LARREA

Señores Senadores:

Recibid el testimonio de mi más sincero agradecimiento por la honra que me habéis dispensado, eligiéndome con tan benévola espontaneidad, para ocupar este altísimo puesto en la Legislatura Ordinaria de 1905.

Yo procuraré corresponder a esa prueba de confianza, dirigiendo vuestros debates con la mayor imparcialidad y procediendo en general en el desempeño de las atribuciones que el Reglamento señala al Presidente del Senado, con todo el celo e independencia que son necesarios para el mejor éxito de nuestros trabajos.

Proyectos de indiscutible importancia que fueron objeto de los Congresos Extraordinarios que convocara el Poder Ejecutivo, a fines del año anterior, quedaron pendientes, a pesar de vuestra laboriosidad, por haber sido insuficiente para resolverlos, el tiempo que, dentro del límite fijado por la ley, pudisteis dedicarles. Lo mismo sucedió, y por igual causa, al terminar la última Legislatura Ordinaria, con otros proyectos fruto de vuestra iniciativa parlamentaria, de interés general unos y destinados otros a la satisfacción de verdaderas necesidades locales.

A todos ellos procuraremos dedicarles nuestra atención en la actual Legislatura, en cuanto lo permita el preferente estudio, que estamos en el deber de hacer, del Presupuesto General y de los departamentales de la República a fin de que sean leyes antes de la clausura de nuestras sesiones.

Los asuntos de interés particular que se encuentran también pendientes serán igualmente atendidos, dedicándoles al efecto sesiones especiales y estudiándolos y resolviéndolos por orden de antigüedad y sin preferencia alguna.

Señores Senadores:

A fin de poder apreciar y satisfacer debidamente las verdaderas necesidades del país, procuremos conservar imperturbable la tranquilidad de nuestros espíritus, sin convertir jamás los asuntos de interés nacional en cuestiones de partido. Confío para esto, para el orden en los debates y para el acierto en el ejercicio de las delicadas funciones que me habéis confiando, en vuestra ilustración y talento y en los sentimientos de moderación, indulgencia y compañerismo que os distingue.

Quedan inauguradas las sesiones públicas del Honorable Senado en la Legislatura Ordinaria de 1905[3].

[3] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.